Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-085
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 1 de 4

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron GILDARDO RAYO RINCON quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA quien actúa en nombre y representación propia , quien para efectos del presente documento se denominará el Contratista, y NICOLAS CAMILO RIVERA MEJIA en calidad de Supervisor, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR	
FECHA DEL ACTA	23/12/2024	
No. DE CONTRATO Y FECHA	3173 - 29/08/2024	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO TECNICO Y PROFESIONAL A LAS DIFERENTES INSPECCIONES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	
CONTRATISTA	NOMBRE:	DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA
	C.C./NIT	1098669896
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA
	C.C.	1098669896
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	GILDARDO RAYO RINCON
	CARGO	Secretario (a) del Interior
	C.C.	94490033
SUPERVISOR	NOMBRE:	NICOLAS CAMILO RIVERA MEJIA
	C.C./NIT	1098771515
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.000.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0.00	
CDP	NUMERO:	6097
	FECHA:	14/08/2024
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	8444
	FECHA:	30/08/2024
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA INICIO:	30/08/2024
	FECHA FIN:	29/12/2024
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	23/12/2024
	DURACIÓN	(4) CUATRO MESES

Secretaría Administrativa
Revisado por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga
Jessica Salas
26-12-24

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Otras Modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/Otrosí/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO	
DÍAS A COBRAR	23 (veintitres)
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/12/2024

Escaneado con CamScanner

	HASTA: 23/12/2024			
VALOR A COBRAR	$ 3.066.666,67			
ANTICIPO AMORTIZADO (SI APLICA)	0.00 % VALOR $ 0,00			
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
	Diciembre	17/12/2024	31958510	$ 1.680.000,00
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	
	SURA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	
	VR PAGADO $ 210.000,00	VR PAGADO $ 266.900,00	VR PAGADO $ 8.800,00	

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. el Supervisor (a) dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.

3. Todo vez que el Contratista ha manifestado su imposibilidad de seguir prestando sus servicios a partir del 23 de Diciembre de 2024, de lo cual el Supervisor del Contrato dio su concepto favorable; el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3173 de 29/08/2024, el 23 de Diciembre de 2024 se da por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo.

4. De conformidad con lo establecido en el Contrato, el Municipio de Bucaramanga pagará los $ 3.066.666,67 en forma proporcional a los bienes/servicios prestados, y se liberarán los recursos restantes para que estos se reintegren al Presupuesto.

5. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contratoes el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 16.000.000,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 16.000.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE	
	10-2024	2410001379	$ 4.000.000,00
	11-2024	2411001360	$ 4.000.000,00
	08-2024	2410002441	$ 133.333,33
	09-2024	2410002440	$ 4.000.000,00
Valor total pagado o causado a la fecha			$ 12.133.333,33
Subtotal a pagar contra la presente acta			$ 3.066.666,67
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			$ 3.066.666,67
Valor a liberar por el municipio			$ 800.000,00
Valor total ejecutado			$ 15.200.000,00

ACUERDAN

De conformidad con lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato No. 3173 de 2024

Escaneado con CamScanner

suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 3173 de 2024 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA.

TERCERO: Pagar al Contratista la suma de tres millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($ 3.066.666,67), a través Tesoreria del Municipio de Bucaramanga.

CUARTO: Liberar la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000,00) teniendo en cuenta el Balance Financiero del Contrato, una vez suscrita la presente Acta.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3173 de 2024, una vez el Municipio efectue el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEPTIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

OCTAVA: Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502400735401	$ 4.300,00
ORDENANZA 012	2502400735401	$ 430,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 23 de Diciembre de 2024.

Supervisor

NICOLAS CAMILO RIVERA MEJIA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA
Representación propia
Contratista

Ordenador de Gasto

GILDARDO PAYO RINCON
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) del Interior

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en fisico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el articulo 7 de la ley 527 de 1999.

Escaneado con CamScanner

CPS 3173

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-085
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 4 de 4

Elaboró: DAINNA ALEJANDRA ALTUVE VILLAMIZAR
Revisó: NICOLAS CAMILO RIVERA MEJIA

SIGEP ALCALDIA DE BUCARAMANGA
FECHA: 23-Dic-2020
FIRMA:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Administrativa
Revisado por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga
26- 12- 20

Escaneado con CamScanner